



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
"SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES"
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-03890G999-E54-2021

EN LA CIUDAD DE LEÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 06 DE OCTUBRE DE 2021, EN LAS INSTALACIONES DE CIATEC, SITO EN CALLE OMEGA NÚMERO 201, COLONIA INDUSTRIAL DELTA; SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN INDICADA AL RUBRO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE, LA LEY), ASÍ COMO LO PREVISTO EN LOS NUMERALES III.3 INCISO E) Y III.11 INCISO A) DE LA CONVOCATORIA.

PRESIDE EL **LIC. EDUARDO AGUILAR PADILLA**, SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE, CONFORME A SUS ATRIBUCIONES PREVISTAS EN EL INCISO F) DEL ARTÍCULO 19 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CIATEC, A.C., EN RELACIÓN CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY, EN CONCORDANCIA CON LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 3 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; INCISO A) DE LA FRACCIÓN VI DEL LINEAMIENTO CUARTO DEL ARTÍCULO PRIMERO DEL CAPÍTULO PRIMERO DEL "ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS", PUBLICADO EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2010 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

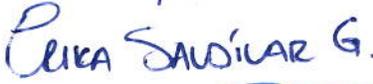
A CONTINUACIÓN, SE HACE CONSTAR QUE EN PRESENCIA DE LOS ASISTENTES SE DIO LECTURA AL FALLO DE FECHA 06 DE OCTUBRE DEL 2021, EMITIDO POR LA CONVOCANTE, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTA ACTA, POR LO QUE DEBERÁ SER FIRMADO POR LOS ASISTENTES.

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 37 BIS DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES, COPIA DE ESTA ACTA EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DEL CIATEC, DONDE SE FIJARÁ COPIA DE LA CARÁTULA DEL ACTA O UN EJEMPLAR O EL AVISO DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA DISPONIBLE, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL. LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <https://www.compranet.hacienda.gob.mx>

CABE SEÑALAR QUE A ESTE ACTO NO ASISTIÓ NINGUNA PERSONA QUE HAYA MANIFESTADO INTERÉS DE ASISTIR COMO OBSERVADOR.

DESPUÉS DE DAR LECTURA A LA PRESENTE ACTA, SE DIO POR TERMINADO ESTE ACTO, SIENDO LAS 13:21 HORAS, DEL DÍA 06 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021.

ESTA ACTA CONSTA DE 1 HOJA Y 4 HOJAS DEL FALLO FIRMANDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD, LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. EDUARDO AGUILAR PADILLA.	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.	
LIC. ERIKA SALDÍVAR GODÍNEZ.	RESPONSABLE DE LICITACIONES Y CONTRATOS.	
MTRO. RUBÉN OMAR JIMENEZ OLIVARES.	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.	

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **NUMERAL V** DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE, LA LEY) Y 51 DE SU REGLAMENTO, LA CONVOCANTE PROCEDIÓ A EFECTUAR EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS, MEDIANTE EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIA, PARA LO CUAL SE PRESENTA UN CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	LICITANTE: GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.			LICITANTE: SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA			LICITANTE: SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.		
		CUOTA PARA DECLARACIÓN MENSUAL DE TRANSPORTE	PRIMA NETA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	CUOTA PARA DECLARACIÓN MENSUAL DE TRANSPORTE	PRIMA NETA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	CUOTA PARA DECLARACIÓN MENSUAL DE TRANSPORTE	PRIMA NETA	GASTOS DE EXPEDICIÓN
1	PÓLIZA MÚLTIPLE EMPRESARIAL	N/A	\$ 880,282.81	\$ 1,000.00	N/A	\$1,477,357.44	\$ 10,000.00	N/A	\$ 598,095.14	\$ 500.00
2	PÓLIZA TRANSPORTE CARGA	0.80%	\$ 48,000.00	\$ 500.00	0.59%	\$ 47,200.00	\$ 400.00	0.225%	\$ 18,000.00	\$ 500.00

A CONTINUACIÓN, SE PROCEDE A REALIZAR EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE CADA PROPOSICIÓN:

LICITANTE UNO: SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.

DEL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA Y DE LOS DOCUMENTOS DISTINTOS A ÉSTA DE LA EMPRESA LICITANTE **SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.** SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

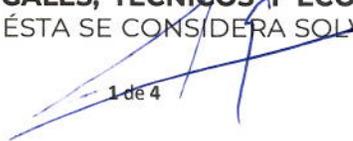
- A. EN PRIMER TÉRMINO, SE ANALIZARON LOS DOCUMENTOS DISTINTOS A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES SOLICITADAS, ENCONTRANDO QUE EL LICITANTE **SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.** SÍ CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LOS NUMERALES DEL **IV.3.1.1** AL **IV.3.1.10** DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.
- B. POSTERIORMENTE CON BASE EN LOS CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL **V.1** DE LA CONVOCATORIA, SE LLEVÓ A CABO LA REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LOS NUMERALES DEL **IV.3.2.1** AL **IV.3.2.6** DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2, VERIFICANDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:
 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO.
 - PROPUESTA ECONÓMICA.

CONSIDERANDO LO ANTERIOR, DE LA PROPOSICIÓN DE **SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.** SE DESTACA LO SIGUIENTE:

- SU PROPUESTA TÉCNICA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO SOLICITADOS, ASÍ COMO LO DERIVADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2 OFERTADAS.
- SU PROPOSICIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL **ANEXO II "PROPUESTA ECONÓMICA"** PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2 OFERTADAS.

CON BASE EN LO ANTERIOR, SE INFORMA AL LICITANTE **SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.** QUE SU PROPOSICIÓN **CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS** REQUERIDOS POR CIATEC PARA LAS **PARTIDAS 1 Y 2**, POR TAL RAZÓN ÉSTA SE CONSIDERA SOLVENTE DE ACUERDO AL NUMERAL **V.1**

1 de 4



DE LA CONVOCATORIA.

LICITANTE DOS: GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

DEL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA Y DE LOS DOCUMENTOS DISTINTOS A ÉSTA DE LA EMPRESA LICITANTE **GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.** SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

- A. EN PRIMER TÉRMINO, SE ANALIZARON LOS DOCUMENTOS DISTINTOS A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES SOLICITADAS, ENCONTRANDO QUE EL LICITANTE **GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.** SÍ CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LOS NUMERALES DEL **IV.3.1.1** AL **IV.3.1.10** DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.
- B. POSTERIORMENTE CON BASE EN LOS CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL **V.1** DE LA CONVOCATORIA, SE LLEVÓ A CABO LA REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LOS NUMERALES DEL **IV.3.2.1** AL **IV.3.2.6** DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2, VERIFICANDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:
- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO.
 - PROPUESTA ECONÓMICA.

CONSIDERANDO LO ANTERIOR, DE LA PROPOSICIÓN DE **GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.** SE DESTACA LO SIGUIENTE:

- SU PROPUESTA TÉCNICA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO SOLICITADOS, ASÍ COMO LO DERIVADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2 OFERTADAS.
- SU PROPOSICIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL **ANEXO II "PROPUESTA ECONÓMICA"** PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2 OFERTADAS.

CON BASE EN LO ANTERIOR, SE INFORMA AL LICITANTE **GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.** QUE SU PROPOSICIÓN **CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS** REQUERIDOS POR CIATEC PARA LAS **PARTIDAS 1 Y 2**, POR TAL RAZÓN ÉSTA SE CONSIDERA SOLVENTE DE ACUERDO AL NUMERAL **V.1** DE LA CONVOCATORIA.

LICITANTE TRES: SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA.

DEL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA Y DE LOS DOCUMENTOS DISTINTOS A ÉSTA DE LA EMPRESA LICITANTE **SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA** SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

- A. EN PRIMER TÉRMINO, SE ANALIZARON LOS DOCUMENTOS DISTINTOS A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES SOLICITADAS, ENCONTRANDO QUE EL LICITANTE **SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA** SÍ CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LOS NUMERALES DEL **IV.3.1.1** AL **IV.3.1.10** DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.
- B. POSTERIORMENTE CON BASE EN LOS CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL **V.1** DE LA CONVOCATORIA, SE LLEVÓ A CABO LA REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LOS NUMERALES DEL **IV.3.2.1** AL **IV.3.2.6** DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2, VERIFICANDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:
- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO.
 - PROPUESTA ECONÓMICA.

CONSIDERANDO LO ANTERIOR, DE LA PROPOSICIÓN DE **SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA** SE DESTACA LO SIGUIENTE:

- SU PROPUESTA TÉCNICA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO SOLICITADOS, ASÍ COMO LO DERIVADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2 OFERTADAS.
- SU PROPOSICIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL **ANEXO II "PROPUESTA ECONÓMICA"** PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2 OFERTADAS.

CON BASE EN LO ANTERIOR, SE INFORMA AL LICITANTE **SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA** QUE SU PROPOSICIÓN **CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS** REQUERIDOS POR CIATEC PARA LAS **PARTIDAS 1 Y 2**, POR TAL RAZÓN ÉSTA SE CONSIDERA SOLVENTE DE ACUERDO AL NUMERAL **V.1** DE LA CONVOCATORIA.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO EN LOS PUNTOS PRECEDENTES, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 BIS Y 37 DE LA LEY, EN ESTE ACTO SE EMITE EL SIGUIENTE:

FALLO

LAS PARTIDAS 1 Y 2 RELATIVAS A LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES SE LE ADJUDICAN AL LICITANTE **SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.**, EN VIRTUD DE QUE SU PROPOSICIÓN RESULTÓ SER LA SOLVENTE MÁS BAJA CONFORME A LOS SIGUIENTES MONTOS:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CUOTA PARA DECLARACIÓN MENSUAL DE TRANSPORTE	PRIMA NETA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	PÓLIZA MÚLTIPLE EMPRESARIAL	N/A	\$ 598,095.14	\$ 500.00	\$ 598,595.14	\$ 95,775.22	\$ 694,370.36
2	PÓLIZA TRANSPORTE CARGA	0.225%	\$ 18,000.00	\$ 500.00	\$ 18,500.00	\$ 2,960.00	\$ 21,460.00
TOTAL CON LETRA (SETECIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 36/100 M.N.)						GRAN TOTAL	\$ 715,830.36

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY, DESTACANDO ADEMÁS QUE SU PROPOSICIÓN PARA ESTA PARTIDA REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y SU PRECIO FUE EL SOLVENTE MÁS BAJO.

LA CONVOCANTE VERIFICARÁ QUE LOS SERVICIOS ADJUDICADOS CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS OFERTADOS, ASÍ COMO CON LAS CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, SUS ANEXOS, JUNTA DE ACLARACIONES, CONTRATOS Y DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES, YA QUE, COMO SE INDICA EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY, ÉSTOS SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES.

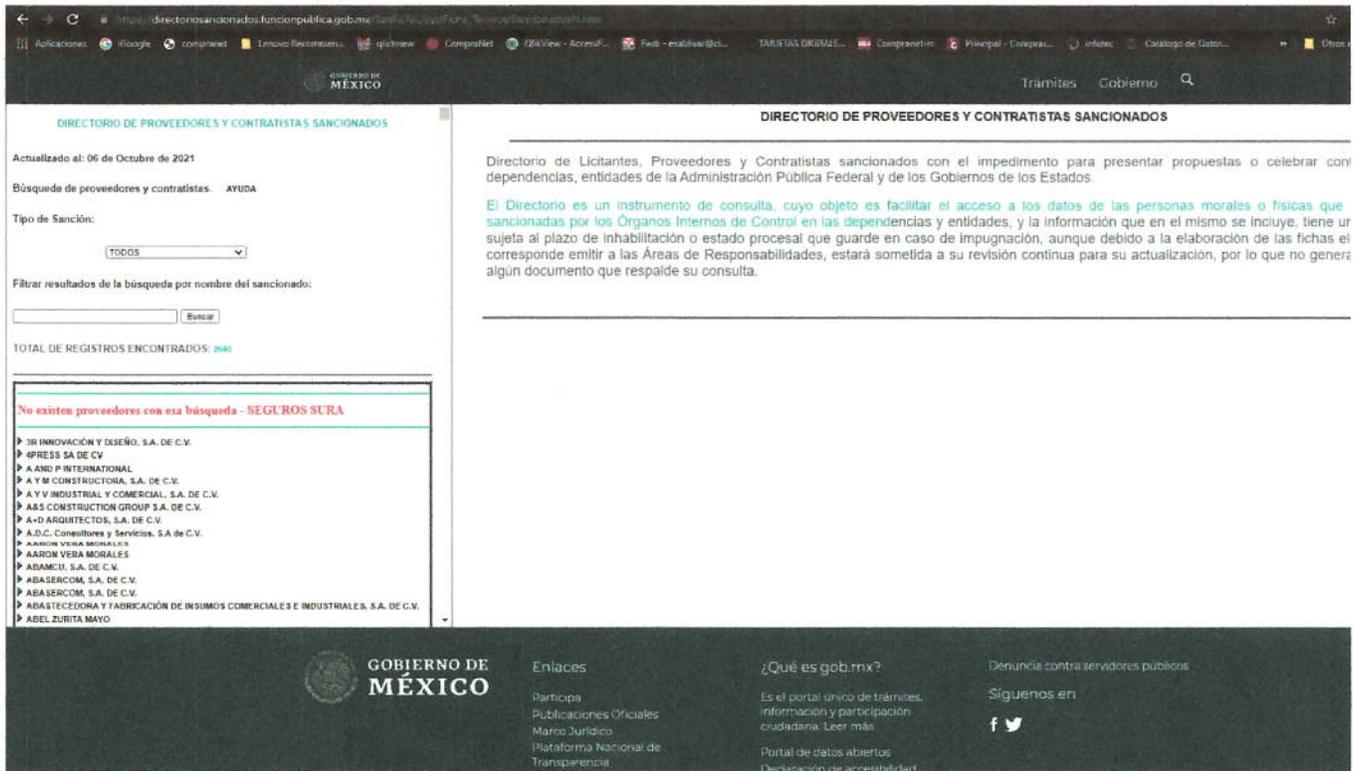
SE COMUNICA AL LICITANTE GANADOR QUE POR ELLO SE COMPROMETE Y OBLIGA A ENTREGAR DENTRO DE LOS SIGUIENTES DOS DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN, LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL III.11 INCISO B) DE LA CONVOCATORIA, EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE LA CONVOCANTE, ASÍ COMO ENVIARLOS POR CORREO ELECTRÓNICO A LA CUENTA esaldivar@ciatec.mx

RESPECTO A LA CARTA COBERTURA, EL LICITANTE ADJUDICADO TIENE EL PLAZO DE CINCO (05) DÍAS

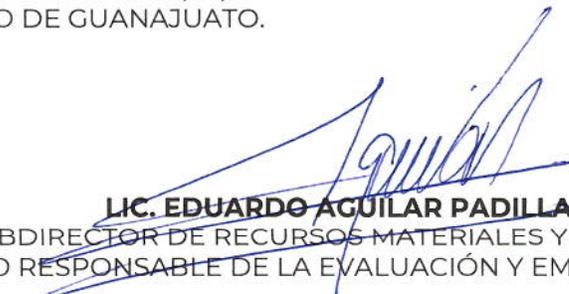
HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN PARA ENVIARLA A LA CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO esaldivar@ciatec.mx, RESPECTO A LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA CONTARÁ CON UN PLAZO MÁXIMO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE QUE LA CONVOCANTE ENVÍE DE FORMA ELECTRÓNICA SU DOCUMENTACIÓN LEGAL, DICHA PÓLIZA SE DEBERÁ ENVIAR A LA MISMA CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO SEÑALADA ANTERIORMENTE.

LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA SERÁ A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 31 DE OCTUBRE DE 2021 Y HASTA LAS 12:00 HORAS DEL 31 DE OCTUBRE DE 2022, EL LICITANTE GANADOR SE OBLIGA A FIRMAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS SIGUIENTES QUINCE DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN EN UN HORARIO DE LAS 09:00 HORAS A LAS 14:00 HORAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 46, PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY, APERCIBIDOS DE QUE SI NO CUMPLEN CON TALES OBLIGACIONES, LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DEJARÁ DE SURTIR EFECTO.

ASÍ MISMO SE MANIFIESTA QUE EL DÍA 06 DE OCTUBRE DE 2021, LA CONVOCANTE VERIFICÓ QUE EL LICITANTE GANADOR DE LA PRESENTE LICITACIÓN, NO SE ENCONTRARA INHABILITADO POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA CELEBRAR CONTRATOS CON ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, RESULTANDO QUE NO SE ENCUENTRA IMPEDIDO PARA TAL EFECTO, COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:



SE EMITE EL PRESENTE FALLO A LOS SEIS (06) DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOSMIL VEINTIUNO, EN LA CIUDAD DE LEÓN, ESTADO DE GUANAJUATO.


LIC. EDUARDO AGUILAR PADILLA.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS,
ASÍ COMO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN Y EMISIÓN DEL FALLO.